



I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

• OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDAD DE OVIEDO

CONVENIO específico de cotutela de tesis doctoral.

Reunidos

De una parte, la Universidad de Oviedo, representada por su Rector, D. Vicente Gotor Santamaría, en virtud del Decreto 31/2012, de 22 de marzo, por el que se dispone su nombramiento y con las atribuciones que le confiere la letra l) del art. 60 del Decreto 12/2010, de 3 de febrero, del Principado de Asturias, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Oviedo (*Boletín Oficial del Principado de Asturias* n.º 34, de 11 de febrero).

y de otra la Universidad de Sfax, Túnez, representada legalmente por su Rector/Presidente Prof. Ezzedine Bouacida

Las dos partes se reconocen la capacidad legal necesaria para formalizar y firmar el presente convenio.

Declaran

Ser objetivo común a ambas instituciones el fomento y desarrollo de la cooperación científica entre los grupos de investigación de ambas instituciones, para lo cual es del máximo interés favorecer la movilidad de los doctorandos de las respectivas instituciones. Con base en este interés común las dos partes

Acuerdan

Formalizar el presente convenio específico de cotutela de tesis doctoral del doctorando/a D/D.ª Olfa Mtioui Sghaier, correspondiente al Máster en Química Inorgánica que se realizará bajo la responsabilidad conjunta de las dos instituciones de acuerdo con los siguientes términos:

Cláusulas administrativas

1.—La elaboración de la tesis en régimen de cotutela se llevará a cabo partir del curso académico 2012-2013, durante un período no inferior a tres años. El período de trabajo estará repartido entre las dos instituciones, siendo de 18 meses en la Universidad de Oviedo y de 18 meses en la Universidad de Sfax.

2.—El doctorando deberá inscribir su tesis en las dos universidades. Las tasas de tutela académica serán recibidas por la Universidad en la que el estudiante esté matriculado y trabajando; y por lo tanto estará exento de su pago en la otra Universidad.

3.—Durante su estancia en la Universidad de Sfax, el doctorando se beneficiará de la cobertura social que se incluye en la matrícula de la tesis.

Cláusulas académicas

4.—El doctorando efectuará su trabajo de investigación bajo el control y responsabilidad de los siguientes directores de tesis, en cada una de las dos universidades:

Por la Universidad de Oviedo:
Profesor: Santiago García Granda.
Departamento: Química Física y Analítica.

Por la Universidad de Sfax:
Profesores: Lilia Ktari Dammak y Hajer Litaïem Ghorbel.
Departamento: Química.

Estos profesores se comprometen a ejercer plena, coordinada y conjuntamente la dirección de la citada Tesis Doctoral.

5.—La composición del tribunal de tesis será establecido de común acuerdo por las dos Universidades, adecuándose a las normas del país donde se realice la defensa.

6.—Se realizará una única defensa de tesis reconocida por las dos partes interesadas, que tendrá lugar en la Universidad de Oviedo.

7.—La tesis será redactada y defendida en lengua inglesa o francesa, y se presentará un resumen de la misma, que incluirá las conclusiones, en lengua inglesa.

8.—Aprobada la tesis, y previo abono de las tasas correspondientes, ambas universidades se comprometen a emitir su correspondiente Título de Doctor, debiendo figurar en los mismos la Mención de Cotutela.



9.—El doctorando se compromete a respetar la normativa vigente en cada uno de los países para el registro, derechos de autoría y reproducción de la Tesis Doctoral.

10.—Los gastos de organización de la defensa de tesis y de desplazamiento de los miembros del tribunal correrán a cargo de la Universidad de Oviedo, donde se llevará a cabo la lectura.

11.—El presente convenio se redacta en seis ejemplares, todos con valor legal, y entra en vigor en la fecha de su firma por los representantes de las dos instituciones. Será válido hasta la defensa de la tesis preparada en cotutela.

Oviedo, a 24 de julio de 2013
Por la Universidad de Oviedo

El Rector,
Vicente Gotor Santamaría

La Directora del Centro Internacional de Postgrado
Covadonga Betegón Biempica

Director de la Tesis
Universidad de Oviedo

Santiago García Granda

Co-Director de la Tesis
Universidad de Sfax

Lilia Ktari Dammak

Sfax, a 12 de julio de 2013
Por la Universidad de Sfax

Presidente de la Universidad
Pr. Ezzedine Bouacida

Decano de la Universidad
Pr. Maher Mnif

Co-Director de la Tesis
Universidad de Sfax

Hajer Litaïem Ghorbel

....., a

Olfa Mtioui Sghaier

Oviedo, a 24 de julio de 2013.—El Rector.—Cód. 2013-17675.